

El Defensor

Año II ■ Valencia de Alcántara 13 de Agosto de 1911 ■ Núm 40

Número suelto, 10 céntos.

Se publica los Domingos.

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia de Alcántara 0'50 pesetas al mes.
Fuera 1'50 » trimestre.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

del Pueblo

EL IMPERIO DE LA VERDAD

Los "mambises,, huyen. --- Suspensión de la vista. --- Mantenemos nuestras acusaciones.

No los encuentro en ningún terreno. Son unos "mambises,,.

Fundé este periódico con el objeto exclusivo de moralizar las costumbres políticas de este pueblo, y sacar á la vindicta pública á los inícuos explotadores del mismo.

Vuestras innumerables fechorías, vuestras arrogantes vulneraciones de las leyes, vuestros compadrazgos reprobables, y por último, vuestras grotescas convulsiones sintomáticas de una soberbia mal reprimida, han sido filón de inestimable valor, y de donde he extraído materiales suficientes á realizar mi obra moralizadora.

Mi campaña periodística es tan fecunda en acusaciones, como pródigos habéis sido en la ejecución de hechos censurables.

Cuando dí comienzo á mis hechos, me presenté á la pública opinión con toda la arrogancia que es inherente al hombre que, tras largas meditaciones y desvelos, adquire el convencimiento pleno de servir una causa justa.

Sin editores responsables, sin otra coraza que mi pecho, sin más apoyo que el desinteresadamente prestado por unos cuantos buenos valencianos, sin otros estímulos que el librar á un pueblo noble y hospitalario, de las rapacidades de que le hacen víctima los vividores políticos; huérfano de toda protección oficial, combatido sañudamente por algunos venales funcionarios; en estas condiciones, no tuve reparos en luchar, acudiendo solo á todo terreno en que me emplazaran, sin tener en cuenta las felinas condiciones del enemigo, y sin importarme un ardite su influencia, esa influencia que solamente por ignorancia puede otorgarse á determinados sujetos.

Yo era, y soy, poseedor de un arma suprema; por mucha que fuera mi torpeza en esgrimirla, ella sería suficiente á determinar el triunfo. Ese arma era la razón, hija legítima de la verdad.

Todos cuantos medios pueda imaginar el cerebro más fecundo en perversidades, han sido puestos en práctica por mis acusados pa-

ra conseguir una quietud en mi pluma y una parálisis en mi lengua, que sólo podrían obtenerse con la desaparición total de los que combato, desaparición que estimo lógica, ya que las aves soturnas deben desaparecer del espacio antes que los vivificadores y cálidos rayos del sol puedan deslumbrarlas y dar á conocer su repugnante contestura.

La excelsa justicia, símbolo de paz y orden, garantía de derechos y mandataria del cumplimiento de deberes, restablecedora del imperio de la ley, era la llamada á dictar un fallo soberano, en la primer causa de esa innumerable serie que en mi contra han acumulado los "caballeros del papel de oficio,,.

Allí, en el augustó templo de la igualdad, equidad y justicia, estábamos citados; allí mantendría yo mis acusaciones; allí respondería de mis escritos; allí probaría documental y testificalmente la veracidad en que fundamento mis afirmaciones; allí, en el denigrante banquillo del acusado, actuaría yo de fiscal; allí, confundiría con pruebas incontrovertibles, á quien está plenamente convencido de su ruindad.

Pero allí.... no ha ido nadie más que yo; los que me citaron á aquel terreno han huído vergonzosamente.

¡Temerían que los rayos espléndidamente luminosos de la verdad, pusieran al descubierto su repugnante conformación, digno continente de un alma ruin!

¡Os tengo lástima! ¡Sois unos desdichados!

FEDERICO DONAIRE.

HUYERON

Con verdadera ansiedad esperábamos el día 9, fecha señalada para verse en juicio oral y público la causa instruída contra nuestro Director, por supuesto delito de calumnia.

Nuestra impaciencia por acudir

á los Tribunales de Justicia tiene una explicación muy lógica.

Nosotros habíamos afirmado, mejor dicho, habíamos imputado hechos constitutivos de delitos; nos correspondía demostrar estas imputaciones, y probar ante los Tribunales de Justicia la veracidad de las mismas, aportando prueba documental y testifical, que de no ser suficiente á tal demostración, hubiera sido lo bastante á determinar una condena por calumnia.

A los Tribunales de Justicia habíamos sido llevados por nuestros enemigos, nosotros habíamos aceptado gustosos el reto; allí demostraríamos nuestra afirmación de que *Pedro M. Teomiro había recibido 800 pesetas en calidad de depósito, y que estas pesetas no las destinó al único fin que tenían, ni las ingresó en arcas municipales*, y demostraríamos estas afirmaciones porque ellas tienen su base en la más estricta verdad.

El banquillo del acusado sería ocupado por nuestro Director con verdadero orgullo, ya que por las pruebas de que dispone, trocaría en papel de acusado, por el de fiscal.

El hecho que imputó á Teomiro quedaría probado, de la misma manera que probará, en ocasión oportuna, *la desaparición de 39.000 pesetas ocurrida en el Ayuntamiento en la época que fué Alcalde Miguel Pérez Carrascosa*, si es que este señor no huye vergonzosamente como ahora han hecho.

El día 9 y á la hora citada, aguardaban en la Audiencia de Cáceres nuestros queridos amigos, la apertura del juicio, deseosos de probar la honradez de sus procederes y la justeza en que inspiramos nuestras campañas periodísticas.

Aquel era el sitio elegido por nuestros adversarios, y allí concurríamos, como acudiremos á todos los terrenos que nos cite.

Nosotros esperábamos que el enemigo se presentara, con esa arrogancia y gallardía de que hace constante alarde, cuando nosotros estamos ausentes, nosotros confiábamos en su presencia y la

ansiábamos, pero.

... *nadie se presentó, los provocadores huyeron atemorizados por miedo á nuestras pruebas*, ó quizás porque su conciencia les impidiera presentarse ante los Tribunales de Justicia.

¿Y para eso tantas gallardías? ¿Qué habéis hecho de vuestras amenazas?

¿No comprendéis vuestro ridículo despreciable?

El pueblo de Valencia os conoce perfectamente, pero si no fuera así, sería suficiente para juzgar de vosotros, esta huida vergonzosa que demuestra hasta la saciedad la justiciera verdad de nuestra campaña.

Vuestros amigos, algunos de ellos hombres dignos, que os siguen por una lamentable equivocación, terminarán por despreciaros, no tanto como merecéis.

El digno Tribunal que había de intervenir en la causa estaba formado por los Sres. Magistrados Ulla, Carazoni y Laziote, los que acordaron suspender el juicio en virtud de un certificado médico que el acusador Sr. Aranguren presentaba á la Sala, certificado que *acreditaba oficialmente*, una enfermedad que nosotros creemos NO HA EXISTIDO.

El Sr. Aranguren se encuentra en Villafranca, y su indisposición repentina no lo ha sido tanto que impidiera á su cliente y amigos conocerla, ya que ninguno fué á Cáceres.

Con todos los respetos debidos á los dignos Sres. Magistrados que constituían el Tribunal encargado de juzgar á nuestro Director, hemos de hacer ligeras consideraciones que no llevan anejas la menor censura.

¿Es causa suficiente para la suspensión de una vista, en que se persigue un delito privado, la enfermedad del acusador?

Debe serlo cuando así lo ha acordado el recto Tribunal.

Pero convengamos en lo defi-

ciente y poco equitativa que la ley resulta en este punto concreto.

Aceptado este criterio, es fácil irrogar grandes perjuicios á cualquier ciudadano honrado.

El procesar á un caballero por la falsa interpretación de uno de los artículos que el Código Penal tiene para castigar los delitos privados de injuria y calumnia, es muy fácil, como fácil es también que el acusador *adquiera una repentina*

enfermedad, suficiente por lo visto, á conseguir una suspensión de la vista de la causa.

Esta suspensión determina que un ciudadano honrado soporte las molestias y entredichos de un procesamiento que, si nunca tuvo razón de ser, después de la suspensión de la vista resulta absurdo.

Contra esas enfermedades *sospechosas*, pueden admitirse sustituciones, ó en otro caso terminación

de la causa con la correspondiente imposición de costa á un *acusador*, que no *acusa* ni se presenta por ser el primer convencido del desdichado papel que la política mercantil de unos amigos les tenía reservado.

¿No resulta arbitrario que por el capricho de unos politicastros pueda estar procesado un hombre honrado, durante dos años?

* *

No hemos de terminar nuestro escrito sin hacer pública expresión del sincero agradecimiento que debemos á los primates del partido conservador de Cáceres, los cuales nos han hecho objeto de atenciones muy en armonía con su caballerosidad, y que nosotros agradecemos en todo su valor.

— 55 —

Ilmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia

Ilegalidades á granel.---Una sorpresa.---Pérez rompe los pliegos.---Un depósito

Mucha atención y espacio hemos dedicado á la construcción del edificio que ha de servir de Cárcel y Juzgados de este pueblo, pero con ser muchas las irregularidades denunciadas é infinito el número de *gazapillos* descubierto, todavía queda material para unos cuantos números.

Nuestros escritos anteriores no han encontrado eco en la superioridad, por eso el presente lo dirigimos al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, al que remitiremos un ejemplar certificado del presente número:

* *

El Gobierno concedió autorización al Ayuntamiento de Valencia de Alcántara para que éste vendiera una lámina cuyo importe de 99.000 pesetas debía ser invertido en la construcción de un edificio destinado á Cárcel y Juzgados de esta villa.

Esas 99.000 pesetas no podían tener otra inversión que aquella para que fueron destinadas, es decir, "la construcción del edificio", obras que se realizarían con sujeción estricta á lo que determinan las Leyes en esta materia.

El Ayuntamiento facilitaría solar y caso de precisarse, como era lógico, una dirección técnica, él sería el llamado á sufragar estos gastos aportando los fondos necesarios.

Fué nombrada una Junta constructora presidida por el Sr. Juez de instrucción D. Fernando Abarrátegui, y en la cual tenían puesto el *cacique* valenciano y varios de su grupito, formando también en la misma personas independientes, las cuales han tenido necesidad de retirarse y no asistir á las sesiones, ni tomar parte en sus acuerdos, pues no se conformaban con ser unos mandatarios de Pérez Carrascosa.

Faltando á la ética que debe presidir ciertas determinaciones y en abierta pugna con la Ley, la Junta acordó comprar un solar que el Ayuntamiento había cedido en 500 pesetas y que su poseedor, íntimo amigo del Sr. Pérez Carrascosa, demandaba como pago del mismo 17.000 pesetas.

La Junta compró este solar y lo pagó en el acto.

Como consecuencia del negocio, á los pocos días el vendedor obsesaba con una espléndida comida cuyo menú confeccionó Tournier, á casi todos los señores de la Junta inclusive el Presidente.

Esta compra es ilegal, la Junta tenía que destinar las 99.000 pesetas de la lámina á las obras de construcción del edificio, nunca á la compra del solar ya que la misma no figuraba en el proyecto y presupuesto aprobado por Real orden y el cual no podía sufrir modificación alguna: si hacía falta un solar, el Ayuntamiento era el obligado á proporcionarlo.

Esas 17.000 pesetas invertidas en distinta aplicación que la Ley le señaló, deben ser reintegradas por los señores que componen la Junta, y tomaron el *generoso* acuerdo de entregar 17.000 pesetas por un solar que había costado hace tres años 500 pesetas.

De cómo se han realizado las obras, no hemos de ocuparnos; solo diremos que su realización no se ha ajustado al proyecto que el Gobierno aprobó y del cual no puede nadie separarse sin faltar á la Ley.

La obra está terminada, la Junta se ha entregado en ella y hasta en esta recepción se ha faltado á la Ley, de ser ciertos nuestros informes, pues no ha hecho entrega del edificio ninguna persona técnica, ni la recepción del mismo ha sido admitida por la Junta después de oír el dictamen de un técnico.

* *

Al contratista de la obra D. Cesáreo Domínguez, vecino de Plasencia, se le adeuda 17.000 pesetas aproximadamente, cantidad que no puede satisfacerse por haber sido entregada al bueno de D. Alejandro, íntimo del *cacique* Pérez Carrascosa.

Este señor contratista afirma y su afirmación no puede ser más lógica, "que hasta que no se hubieran agotado las 99.000 pesetas en que fué vendida la lámina, no puede hacerse el presupuesto adicional y como esas 99.000 pesetas no se han agotado, puesto que las 17.000 pesetas que á él se le deben fueron entregadas ilegalmente al Sr. Campeiro, de aquí su reclamación sin es-

perar se forme un presupuesto que legalmente no puede prosperar, ya que los individuos de la Junta son los responsables de cualquier exceso de obras, puesto que ellos son los que mandaron ejecutarla."

Nosotros participamos de esta creencia y si el asunto es llevado á los Tribunales, cosa muy fácil dada las manifestaciones que nos hizo el contratista Sr. Domínguez, la resolución de éstos abonaría nuestro criterio.

* *

Lo anteriormente expuesto por lo que se refiere á hechos que nosotros estimamos muy dignos de la superior atención del Ilustrísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en cuyas condiciones de rectitud é imparcialidad no es fácil puedan influir las recomendaciones de amigos políticos, amparadores de desmanes y caciques, por lo que respecta á otros hechos de que somos conocedores y que hoy damos al público, este juzgará y deducirá las consecuencias que de los mismos se desprendan.

El domingo pasado acudieron á la Notaría de D. Francisco Saborid el Sr. Presidente de la Junta don Fernando Abarrátegui, el cacique D. Miguel Pérez Carrascosa, el contratista de las obras D. Cesáreo Domínguez y un cuñado de este último señor.

Era objeto de esta reunión firmar el acta de entrega del edificio, la cual, como es de suponer, debía ajustarse á hechos ciertos, que al Sr. Notario lo hubieran suministrado, antes de firmar mencionada acta se dió lectura de la misma, y al conocer su contenido el contratista, no pudo por menos de quedarse estupefacto; en dicha acta se afirmaba que "NO SE LE ADEUDABA NADA", y otras afirmaciones por el estilo.

El Sr. Domínguez protestó de tal falsedad, y pagando los dos pliegos de papel que se habían utilizado en consignar esas falsedades, ordenó la redacción de otra acta que fuera fiel reflejo de la verdad.

El Sr. Pérez Carrascosa arrebató de manos del contratista aquellos pliegos que eran la demostra-

ción plena de una lamentable equivocación, y los rompió.

¿Comentarios? Ningunos.

Nosotros hemos de hacer justicia á D. Fernando Abarrátegui y al digno y caballeroso Notario don Francisco Saborid, ya que ambos no pueden ser comparados con Pérez.

Ambos señores son funcionarios rectos é incapaces de proceder incorrectamente; el Sr. Abarrátegui era simple espectador, y es de suponer desconociera el contenido del acta hasta que se dió lectura de la misma; el Sr. Saborid extendió esta según los datos que le suministraron y que no tenía otro remedio que aceptar por buenos; la honorabilidad de ambos está á salvo.

¿Quién dió esos datos falsos al Sr. Notario?

Si el acta se hubiera firmado, el contratista Sr. Domínguez, honrado trabajador y cumplidor exacto de sus compromisos, lamentaría hoy unas pérdidas que como él decía le hubieran llevado á la ruina.

Estos hechos no los hemos presenciado, pero de antemano existía el rumor de que algo se intentaba contra el contratista, la relación de los mismos nos ha sido hecha por persona interesada y ante testigos, y por último, los Sres. Abarrátegui y Saborid podrán dar informes de los mismos.

Igualmente se nos ha hablado de de un depósito de 2.500 pesetas que obra en poder de un íntimo del *cacique*, depósito que ha reclamado repetidas veces el contratista Sr. Domínguez, sin que sus reclamaciones hayan tenido otro resultado que evasivas y disculpas, que no está dispuesto á seguir admitiendo como buenas.

¿Qué te parece lector? ¿Quiénes deben ser los procesados, nosotros que narramos hechos verídicos, ó aquéllos que los ejecutan?

F. S.

Hasta el Don me quitan!!

El periódico cacereño "El Noticiero", que dirige Don Nadie, simbólico pseudónimo que oculta la excelsa personalidad literaria de Manuel Castillo,

da cuenta en su número correspondiente al día 8 del señalamiento hecho por la Audiencia para la celebración del juicio oral y público en que había de ser juzgado como supuesto reo de calamnia.

«El Noticiero» al dar la tal noticia, dice, «contra el procesado Federico Donaire Dominguez».

El viejo y sesudo «Noticiero» no puede molestarme nunca, cualquiera que sean sus escritos.

¡Jamás concedí importancia, ni causaron trastornos en mis nervios, los inarmónicos aullidos del Fostenier!

Yo he de confesar, con gran contrariedad, el reconocimiento exacto de mi modesta mentalidad; yo proclamo, sin molestias para mi amor propio, la ecuanimidad y preclara inteligencia, de esos sugestivos cronistas, que en comandita con los anunciantes redactan «El Noticiero», ese periódico sublime é imparcial cantor de las habilitadas andanzas políticas que tanto renombre han conquistado á los señores Chaves.

Ese Don que «El Noticiero» no me reconoce y me quita, solamente prueba la racionalidad y lógica que son determinadas amistades.

A mi, hombre sin fortuna, de depreciable estado financiero, solamente pueden arrebatárseme honores; al arrebatármelos «El Noticiero», demuestra ser un digno amigo de Pérez Carras-cosa. Le imita en lo que puede.

He de hacer saber, sin embargo, á ese periódico que dirige Don Nadie, y que ahora regentea Don Menos, que soy poseedor de un título académico, teniendo además una carrera especial obtenida en pública oposición en donde conté con gran número de Abogados, que si no tenían un desafinado organillo con que llamar la atención de gentes sencillas, en cambio poseían más elocuencia y conocimiento de las Leyes, que otros de fama fundamentada en bombos de Contaduría.

FEDERICO DONAIRE.

¿ES EL CÓLERA?

El órgano de los once, de esos once que en buena doctrina, y á poco que analicemos son equivalentes á dos Mogollones y medio, viene dedicando su editorial á comentar los sucesos políticos á que han dado lugar la grotesca farándula que ha tenido por escena el Salón de Sesiones de nuestra Diputación Provincial.

El articulista, con gallardías ridículas, y digna de las enormidades que defiende, maltrata desconsideradamente á personalidades muy estimables del partido conservador, las cuales tienen un gesto de indiferencia para esos picotazos insidiosos de asalariadas plumas, que nunca debieron olvidar su condición de empleado municipal no cumplidor de sus deberes.

En uno de esos artículos de referencia, el publicado en el número correspondiente al día 8, lanzan unas cuantas ironías de tan escaso ingenio como perverso gusto, inspiradas todas ellas, en las enfermedades que padecen, ó padecían, algunos señores Diputados que no son adictos al periódico aludido.

Resulta verdaderamente extraño, lo que con lamentable frecuencia viene ocurriendo en nuestra provincia en materia de salubridad.

Indudablemente alguna enfermedad contagiosa ha hecho presa en nuestros políticos, y cremos llegada la hora de que contra esta epidemia tome parte activa la Inspección general de Sanidad interior, proponiendo nosotros como medida previsora el aislamiento de los infectados.

Para nadie puede ser una novedad que el primer atacado del terrible mal fué el Sr. Mogollón, quien sin duda alguna ha infectado el ambiente. El primer contaminado lo fué el célebre y campechano Gobernador civil señor del Nido, y hoy es raro el político que no padece una ligera indisposición por «quitame allá esta paja».

Si el Sr. Mogollón hubiera sido aislado convenientemente, y fumigado con la escrupulosidad y persistencia debida, tenemos el convencimiento de que esa infección patológico-política no existiría.

Por el contrario, la falta de precaución, y el no haber tomado cartas en el asunto las autoridades sanitarias, hacen que esta terrible epidemia no respete ni las personas llamadas á ejercer la acusación privada en una causa incoada á su instancia acusación que no debe tener fundamentos ya que la enfermedad que padece el Sr. Aranguren, la terrible epidemia, solo ataca á los que no tienen razón.

X.

UNA CARTA

El periódico católico á macha martillo, según él afirma «Diario de Cáceres», no deja de molestar con sus tendenciosas informaciones al partido conservador y á las figuras más salientes del mismo.

Sus monjiles pellizcos no tienen disculpa, ya que casi siempre arri-ma el ascua á la sardina democrática, que sin duda encuentra más sustanciosa; pero no hay derecho á llamarse católico y faltar á los Mandamientos de la Ley de Dios, pues para eso no merece la pena que algunas Iglesias no puedan realizar obras porque el periódico exista.

Nuestro respetable amigo el ex Diputado á Cortes D. Rafael Durán, se ha visto precisado á rectificar al convecino de «El Noticiero», una de sus tendenciosas informaciones, en la siguiente carta que transcribimos:

«Sr. D. MANUEL SANCHEZ ASENSIO, Director de El Diario de Cáceres.

Muy señor mío y amigo: Para que sea publicada en el periódico del que Ud. es digno Director, si Ud. quiere hacerlo, seguro que no me he de amparar para conseguirlo en ningún artículo de ninguna Ley, ni requerir deberes, por si no soy oído le dirijo esta carta.

Solo con y sobre motivo del incalificable espectáculo que presenciamos al ser conducidos entre parejas de la Guardia civil seis jóvenes, distinguidos extranjeros emigrados políticos, solicitó de mí una conversación el joven y atento reporter de ese diario. La condición de católico y monárquico de su periódico, indicaciones que

anteriormente me hiciera D. José López Montenegro (hijo) y sobre todo el hecho en sí realizado con quienes por ser extranjeros y emigrados debieran estar aquí al amparo de nuestro honor y bajo la salvaguardia del Gobierno, me inclinaron á darle las noticias que tenía y se me pedían para ser publicadas como protesta; pero sin duda una piadosa y caritativa censura y con fines muy humanos realizados en las cuartillas del reporter, tacha y oculta lo esencial de lo que fué objeto de la conversación y publica incidentes que duplica y se le agregan revuelvos y defensas y que al fin aparte de lo ocurrido al Guarda jurado se transforman y desfiguran; de lo que resulta, sin quererlo, que aparecen como conspiradores huidos de Portugal, los que solo son reservistas de ideas monárquicas que no quieren servir á la república que aún no ven definitivamente establecida en su patria y de la que creen puede resultar la ruina y la anarquía; pero que ni por su edad ni quizás por voluntad de los directores del movimiento, si los hay, es de creer se les ha confiado ninguna misión revolucionaria y que cuando menos su conducta aquí no dieron motivos para pensarlo.

Me interesa rectificar la noticia no sólo porque conste la verdad, sino porque publicada además como en armonía y entre una tendenciosa información oficiosa y un suelto de El Noticiero, pudiera contribuir á inducir error en el juicio por transformar unos hechos y ocultar otros, perjudicando no ya sólo á unos extranjeros, sino también á los que creemos que en este caso defendemos el buen nombre de Cáceres, la condición de hospitalidad de este pueblo al criticar la conducta del Gobernador; que aparte de esto los emigrados venían aquí de paso en ejecución de sus órdenes, querían darle una explicación del justificado é involuntario retraso y contestaron que saldrían en el primer tren para Madrid, obedeciendo sus mandatos.

Rogándole que de dar publicidad á esta carta lo haga de toda ella, y dando anticipadas gracias se reitera su yo afectísimo amigo q. b. s. m.,

RAFAEL DURÁN,

Depósito del verdadero y legítimo

ZOTAL

de Burgogne, en la acreditada Farmacia de don Perfecto Belaunde.

Precio del kilo: 2 pesetas.

Farmacia Belaunde—Valencia de Alcántara, calle Acebedo.

Se dice.....

—Que el Sr. Juez de Instrucción ha pasado un oficio, por el cual renuncia á vivir en las habitaciones que le habían señalado en el «Palacio de la Justicia».

—Que esta actitud obedece á que Perez se ha opuesto se conceda vivienda en mencionado edificio al Aguacil del Juzgado.

—Que el Ayuntamiento que, como todo el mundo sabe, pagaba las habitaciones destinadas al Juzgado de Instrucción y las utilizadas como vivienda particular del señor Juez, ha pasado un oficio al dueño de la casa en el cual le manifiesta que en lo sucesivo no pagará esos alquileres.

—Que la fábrica trae grandes cantidades de centeno.

—Que este centeno no sale de la población, ni se sabe en que lo utiliza la fábrica.

—Que el pan que vende la fábrica, á diez céntimos más caro que ningún pueblo de la provincia, contiene algo más que harina de trigo.

—Que el pan que contenga centeno es grandemente perjudicial á la salud.

—Que en Cáceres es ya muy conocido el cacique valenciano,

—Que sus amigos ven en él un sujeto molesto y cuya amistad solo sirve para crearle molestias.

—Que sus días como Diputado provincial son cortos.

—Que el Sr. Aranguren (D. J.) padece disenteria y por esta causa no ha acudido á la Audiencia.

—Que... con este calor parece imposible existan tantos frescos...

UNA COMADRE.

Agencia internacional de Aduanas
Comisiones
Tránsitos y Representaciones

Manuel Vivas Pacheco

Valencia de Alcántara =
= y Marvao-Beiran



—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo el Capitán de Artillería D. Juan Aguirre, el que pasará una larga temporada entre nosotros.

—Nuestro buen amigo D. Clemente Garcia Gomez, que se encuentra veraneando en la Playa de Espinho, se halla ligeramente enfermo.

Muy de veras hacemos votos por el completo restablecimiento de tan querido amigo.

—Con motivo de la vista de la causa que contra nuestro Director se debió celebrar el día 9, marcharon á Cáceres gran número de amigos nuestros entre los que recordamos á D. Roman Carballo, D. Pedro Salvado, don D. Fernando Zamora, D. Nicanor Redondo, D. Fernando Plá, D. Francisco Jiménez, D. Francisco Rubiales, D. José Morán y D. Antonio Sánchez.

—Para el día 16 del presente mes está fijada la boda de la distinguida Srta. Margarita Amor, con el joven Vice-Consul de la Republica Portuguesa D. Manuel Puebla.

—Por fin habrá toros en la feria próxima de nuestro pueblo.

A tal empresa ha contribuido con generosidad plausible el comercio de Valencia que subvenciona á los contratistas con mil pesetas.

El programa acordado es el siguiente: toros de la ganaderia portuguesa del Sr. Palha Blanco, lidiados por las cuadrillas de niños sevillanos que capitanean los jóvenes diestros «Limeño», y «Gallito».

El día 9 por la noche salió con dirección á Portugal, y con objeto de escoger el ganado que se ha de lidiar nuestro buen amigo D. Roman Carballo.

—Por exceso de original no nos ocupamos de lo que en el pueblo de Membrio viene ocurriendo, y de las persecuciones de que son objeto nuestros amigos.

En el número próximo concederemos la debida atención á estos asuntos.

ANUNCIOS

PLATERÍA

DE
VICENTE PONCIANO

Valencia de Alcántara, Acevedo, 46.

Gran surtido en obra filigrana de país.

Estuchería cordobesa, bonitos dibujos oro de ley.

Todo lo concerniente al ramo de platería.

Se admiten toda clase de encargos concernientes a dicho ramo.

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que éstas sean, a precios sumamente baratos.

Se compra plata y oro viejo.

GRAN FONDA

DE
Aquilino Taborda

En esta acreditada y antigua casa encontrarán los viajeros cómodo y económico hospedaje, esmerado trato, higiénica alimentación y habitaciones venteadas.

PASEO DE SAN FRANCISCO
VALENCIA DE ALCÁNTARA

AGENCIA DE ADUANA

DE RODRÍGUEZ Y JAVATO

Oficinas en Valencia de Alcántara (frontera española) y Marvão (frontera portuguesa).

Esta acreditada casa se distingue por la actividad, interés y economía, que pone al servicio de sus numerosos clientes.

EL SANATORIO

Este establecimiento sigue expendiendo los más ricos vinos de Jerez, de todas las marcas renombradas.

Aperitivos. Vinos y todas clases de licores, a precios sumamente económicos.

Travesía de Alfonso XIII.—Cáceres.

GRAN ESTABLECIMIENTO de Tejidos del reino y extranjero

DE

Antolín Valverde.

En esta casa encontrará el público un variado surtido en tejidos de todas clases, paraguas, bastones, corbatas y cuanto abarca el ramo.

Unico depositario en Valencia de Alcántara de los renombrados abonos químicos de Rio-Tinto.

Calle de la Corredera,

VALENCIA DE ALCÁNTARA

LA PALOMA

Compra-Venta de Géneros Nacionales y Extranjeros

Quincalla, Paquetería y Coloniales.

Expendiduría Oficial de Explosivos.

LA ACTIVIDAD

almacén de maderas

SUCURSAL EL PENSAMIENTO EN ACEÑA DE CANZA

MANUEL CARRETERO MIRON

Valencia de Alcántara.

"EL SOBRESTANTE

MODERNO"

(PRIMERA PARTE)

Aritmética y Topografía

Obra adaptada al nuevo programa de Sobrestantes de Obras públicas.

POR

D. Federico y D. Andrés Suquia.

De venta en la librería de Angel San Martín. Puerta del Sol, 6, al precio de

7'50 peseta.

Fábrica de aceite de oliva

DE

FRANCISCO JIMÉNEZ BARBADO

Este antiguo Establecimiento abrirá sus puertas al público el día 10 de Noviembre, comenzando a trabajar el 1.º de Diciembre en las condiciones siguientes:

Cada cosechero hará solo su aceituna, siempre que por lo menos reúna doce cestos: Cada pie llevará un aprieto con su correspondiente escalilla, procediendo después a desmontar referido pie picando la masa, en pilando de nuevo, escaldando y dando un segundo aprieto.

Una vez medida el aceite de cada cosechero, se recogerán las borras y cabezallas, que cocidas y filtradas, se entregarán unidas al producto total.

Tipo de maquila, 5 por 100 para todos los cosecheros en general. Se admiten contratos por tiempo ilimitado en las condiciones apuntadas.

En este lugar no se admiten aceitunas de procedencia desconocida.

Valencia de Alcántara 8 de Noviembre de 1910.—Francisco Jiménez Barbado.

Taller de Hojalatería

DE

Francisco Marques

En este taller encontrará el público economía, prontitud y esmero en cuanto trabajos encargue.

Los veinte años de existencia que lleva abierto al público, es la mejor recomendación que puede hacerse de este Establecimiento.

Calle de Acevedo, Valencia de Alcántara

GRAN FARMACIA

DEL

Licenciado L. ESCRIBANO

En esta antigua y acreditada oficina encontrará el público, todas clases de productos químicos y medicamentos de la más exquisita pureza.

Aguas minerales de todas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Plaza Mayor.—CÁCERES

IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA

DE

LUCIANO JIMÉNEZ MERINO

19 - Portal Llano - 19. — CÁCERES

Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento a la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos.

Elegancia y economía.

PEDRO FERNÁNDEZ

SOMBRERERÍA

5 - PORTAL LLANO - 5
CÁCERES

Grandes novedades de París y Londres.

CAFÉ "VIENA,"

Alfonso XIII. 16.—Cáceres.

En este acreditado Establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Hielados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

Sucursal en el Paseo de la Plaza.

Sombreros de todas clases y formas, últimas novedades.

La casa que más barato vende

EL MUNDO ELEGANTE

Bisutería y Mercería

DE CRISTOBAL MENDIETA CANTERAS

Alfonso XIII, núm. 1.—Cáceres.

No comprar sin visitar esta casa que es la primera en novedades, siendo imposible detallar la infinidad de artículos que trabaja; gran variedad en sombrillas chine, quitasoles, abanicos, bastones, bolsos chine, plata, terciopelo y piel.

Especialidad en bordados y corbatería

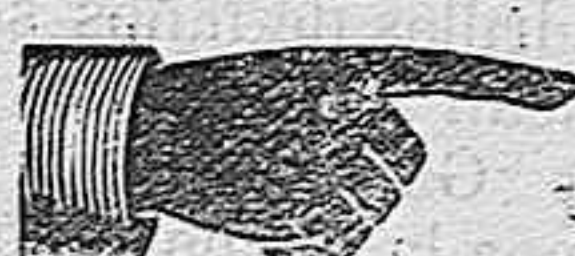
No confundirse, frente a la Fonda de España

OTTO MEDEM—Sevilla

GRANDES ALMACENES DE ABONOS

CÁCERES

en el Parador del Carmen (frente al paseo de Canovas)



Escorias

Thomas

Superfosfato de cal.—Sulfato de amoníaco.—Kainita.

Fitrato de sosa.—Sulfatos de cloruro y de potasa

Cal azoada y Nitrato de cal.

Para precios y noticias, dirigirse a su representante

RUFINO RICO OJALVO

Margallo, 17.—CÁCERES